

Consultas Realizadas

Licitación 422603 - ADQUISICION DE TELAS, UNIFORME Y CALZADOS - AD REFERENDUM 2023

Consulta 1 - ítem 50 Campera azul para marinero

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2023
Solicitan cierre diente de perro YKK, esa marca ya no viene al país, podría ser otra marca de buena calidad en su reemplazo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 2 - Ítem 58 Short sport negro

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2023
Solicitan 100 % seda de 1º color negro, este tejido sería Dry o Micro fibra ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 3 - Ítem 62 Campera camuflada e Ítem 63 Juego de uniforme militar

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2023
Solicitan composición 50 % poliéster 50% algodón; esta composición es tejido oriente y según el reglamento militar el tejido debe ser 100 % algodón o en su defecto 50 % algodón 50 % nylon cuya autorización y venta se encuentra a cargo de la Empresa Manufactura de Pilar S.A. según la orden general Nº 203/13;		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes lo siguiente: De conformidad al Contrato Suscrito entre las Fuerzas Militares y la empresa Manufactura de PILAR S.A., que establece en su cláusula séptima, cuanto sigue: De aclaratoria. El alcance del presente contrato es única y exclusivamente para la venta de uniformes al Personal Militar profesional en actividad, conforme se establece en la Cláusula Primera del Contrato, quedando la modalidad de provisión al Personal, Cadetes y TROPAS sujeta a lo establecido en la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", en este sentido, la Ley Nº 2051/03 establece en su Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES; La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principio: a) Economía y Eficiencia:... b) Igualdad y libre competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Considerando lo expuesto más arriba y de manera a precautelar la durabilidad del uniforme camuflado utilizado por el personal de tropas nos ratificamos en la composición de 50% algodón y 50% poliéster, pues ya fue comprobado en base a experiencias de años anteriores que siendo 100% de algodón éste demuestra un desgaste más rápido y pérdida del color en cada lavado, en cambio con la composición de 50% algodón y 50% poliéster no ocurre esto.		

Consulta 4 - Item 67 e Item 68 Juego de uniforme militar

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2023
En el pantalón Solicitan bolsillos en el costado del alzápon en que lugar seria ya que estos llevan botones en los costados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 5 - Item 70 Juego de uniforme militar

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2023
En el pantalón solicitan abrochado con botones de hueso negro y cierre de tamaño menor; cual seria la forma de abrochado botón o cierre?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 6 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2023
Item 62 Campera camuflada e Item 63 Juego de uniforme militar: Para esto dos Items Solicitan el tejido en composición 50 % poliéster 50% algodón; esta composición es tejido oriente y según el reglamento militar el tejido debe ser 100 % algodón o en su defecto 50 % algodón 50 % nylon cuya autorización y venta se encuentra a cargo de la Empresa Manufactura de Pilar S.A. según la orden general N° 203/13, solicitamos a la convocante cambiar este requerimiento al tejido tradicional, Ripstop 100% algodón.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes lo siguiente: De conformidad al Contrato Suscrito entre las Fuerzas Militares y la empresa Manufactura de PILAR S.A., que establece en su cláusula séptima, cuanto sigue: De aclaratoria. El alcance del presente contrato es única y exclusivamente para la venta de uniformes al Personal Militar profesional en actividad, conforme se establece en la Cláusula Primera del Contrato, quedando la modalidad de provisión al Personal, Cadetes y TROPAS sujeta a lo establecido en la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", en este sentido, la Ley N° 2051/03 establece en su Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES; La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principio: a) Economía y Eficiencia:... b) Igualdad y libre competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Considerando lo expuesto más arriba y de manera a precautelar la durabilidad del uniforme camuflado utilizado por el personal de tropas nos ratificamos en la composición de 50% algodón y 50% poliéster, pues ya fue comprobado en base a experiencias de años anteriores que siendo 100% de algodón éste demuestra un desgaste más rápido y pérdida del color en cada lavado, en cambio con la composición de 50% algodón y 50% poliéster no ocurre esto.		

Consulta 7 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2023
Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 10 (diez) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado. Solicitamos a la convocante modificar este apartado del PBC a 15 (quince) días hábiles a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 8 - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2023
Con Respecto a este punto en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, solicitamos se excluya este punto debido a que dicha presentacion ya no es obligatoria según CIRCULAR DNCP N° 10 /2022 de la DNCP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 9 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-01-2023
Con respecto al Items 88 PANTALON LARGO EN SARGA PESADA y 89 CHAQUETA EN SARGA PESADA, no se especifica el color de la sarga con la cual se confeccionan ambos items. favor aclarar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se realizará una adenda en este ítem, aclarando la consulta.		

Consulta 10 - Medidas en uniformes

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2023
en los items 67 , 68 y 70 y similares, nos encontramos con items de juegos de uniforme militar, pero no dice si es a medida o a talles. Y es algo muy importante porque impacta totalmente en el tiempo y el costo y finalmente en el precio final ofertado. Solicitamos que se detalle y recomendamos que sea por medidas estándar en razón del tiempo de elaboración de las confecciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
comunicamos a los potenciales oferentes que se ha realizado una adenda respondiendo esta consulta.		

Consulta 11 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2023
SOLICITO ACLARACION RESPECTO A LOS ITEM QUE REQUIERN PRESENTACION DE MUESTRAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta, se solicita a los potenciales oferentes, la consulta sea puntual, en la consulta realizada no especifica que desean aclarar en referencia a las muestras.		

Consulta 12 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2023
FAVOR ADJUNTAR IMAGEN PARA MODELOS, LAS MISMAS NO PUEDEN SER VIZUALIZADAS EN LAS EETT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2023
Al respecto a su consulta se comunica a los potenciales oferentes que se encuentra publicado en el apartado de ACLARACIONES, el documento en el cual se encuentran las imágenes modelos de los ítems solicitados.		